

Al Despacho de la señora Juez sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga,
28 de enero de 2022

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se itera a la señora RAQUEL NIÑO DURAN y previo a resolver sobre la acumulación a esta sucesión la liquidación de la sociedad conyugal por ella conformada con el causante, informe la fecha cuando tuvo lugar la disolución, esto es, si ocurrió con la muerte del causante o en fecha anterior, acreditando en debida forma lo que a su manifestación corresponda.

Igualmente manifieste si opta por gananciales o porción conyugal.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 010 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 31 de Enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4º. De Familia